

REGLAMENTO XLII SAN SILVESTRE LAGUNERA Y XI SAN SILVESTRE LAGUNERA INFANTIL

Las siguientes reglas son aplicables en el evento San Silvestre Lagunera organizado por el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.

La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el artículo 18.

Art. 1. Organiza:

Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Art. 2. Controla:

Comité de Jueces de la F.C.A. (Federación Canaria de Atletismo)

Art. 3. Fecha y hora:

La prueba se celebrará el día **31 de diciembre de 2025**:

- **16:00 horas salida de las distintas distancias infantiles**
- **18:00 horas salida de carrera de 5 km.**

Esta fecha y horarios podrán modificarse por la Organización por causas que lo justifiquen (condiciones meteorológicas, cambios organizativos, situación sanitaria u otros motivos). En este supuesto, la Organización propondrá una nueva fecha.

Art. 4. Distancia:

La distancia de la prueba será de aprox. **5000 metros** para los participantes mayores de 16 años.

SUB 8 Y SUB 10: 540 m aproximadamente.

SUB 12 Y SUB 14: 800 mts aproximadamente.

SUB 16: 1.100 mts aproximadamente.

Art. 5. Recorrido:

El recorrido consta de 1 vuelta a un circuito por las calles del casco de la ciudad, que será el siguiente:

Salida: Plaza de la Concepción, C/ Adelantado, giro izquierda C/ Marqués de Celada, Plaza de Doctor Olivera, C/ Herradores, giro izquierda Viana, giro izquierda Plaza del Cristo, giro derecha Cmno Las Peras, giro izquierda C/ Madre del Agua, giro izquierda Avda República Argentina, giro izquierda C/ Quintín Benito, giro derecha C/ Tabares de Cala, giro derecha C/ Obispo Rey Redondo hasta **Meta:** Plaza de la Concepción.



Salida: Plaza de la Concepción, giro izquierda Plaza Doctor Olivera, giro izquierda C/ Herradores, giro izquierda C/ Núñez de la Peña, giro izquierda C/ Obispo Rey Redondo, **Meta:** Plaza de la Concepción.



Salida: Plaza de la Concepción, giro izquierda Plaza Doctor Olivera, giro izquierda C/ Herradores, giro izquierda C/ San Juan, giro izquierda C/ Obispo Rey Redondo, **Meta:** Plaza de la Concepción.



RECORRIDO INFANTIL PARA SUB 16: 1 Vuelta (1.100 mts aproximadamente)

Salida: Plaza de la Concepción, giro izquierda Plaza Doctor Olivera, giro izquierda C/ Herradores, giro izquierda C/ Tabares de Cala, giro izquierda C/ Obispo Rey Redondo, **Meta:** Plaza de la Concepción.



Art. 6. Salida:

La salida para las categorías convocadas será en la Plaza de La Concepción (calle Obispo Rey Redondo).

Art. 7. Llegada:

La llegada estará ubicada en la Plaza de la Concepción (calle Obispo Rey Redondo).

Art. 8. Participación:

Podrá participar cualquier persona que tramite su inscripción correctamente.

Existe un cupo máximo de inscritos de 4.000 personas para adultos y 500 para la prueba infantil.

NO SE PODRÁ PARTICIPAR SIN INSCRIPCIÓN (DORSAL). El seguro de la prueba no cubre los accidentes de los corredores sin dorsal y tampoco tendrán derecho al avituallamiento final ni a cualquiera de las condiciones de la prueba, pudiendo ser expulsado de la misma por la organización.

Se debe consultar con la organización cualquier tipo de inscripción que sea distinta a la de carrera individual.

Art. 9. Categorías:

Las categorías convocadas son las siguientes:

MASCULINA:	FEMENINA:
• General Masculina ▪ ABSOLUTA (de 16 a 34 años). ▪ MASTER 35 (de 35 a 39 años). ▪ MASTER 40 (de 40 a 44 años). ▪ MASTER 45 (de 45 a 49 años) ▪ MASTER 50 (de 50 a 54 años). ▪ MASTER 55 (de 55 a 59 años). ▪ MASTER 60 (de 60 a 64 años) ▪ MASTER 65 (de 65 a 69 años) ▪ MASTER 70 (de 70 años en adelante) ▪ DIVERSIDAD FUNCIONAL	• General Femenina ▪ ABSOLUTA (de 16 a 34 años). ▪ MASTER 35 (de 35 a 39 años). ▪ MASTER 40 (de 40 a 44 años). ▪ MASTER 45 (de 45 a 49 años) ▪ MASTER 50 (de 50 a 54 años). ▪ MASTER 55 (de 55 a 59 años). ▪ MASTER 60 (de 60 a 64 años) ▪ MASTER 65 (de 65 a 69 años) ▪ MASTER 70 (de 70 años en adelante) ▪ DIVERSIDAD FUNCIONAL

Para las carreras infantiles:

- Sub 8 (nacidos en 2018-2019)
- Sub 10 (nacidos en 2016-2017)
- Sub 12 (nacidos en 2014-2015)
- Sub 14 (nacidos en 2012-2013)
- Sub 16 (nacidos en 2010-2011)

Art. 10. Premios:

Se establecen los siguientes premios para las categorías infantiles:

- Todos los participantes de las carreras infantiles recibirán una medalla finisher.
- Los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría tendrán derecho a trofeo.

Los trofeos se entregarán en el arco de meta al finalizar todas las carreras infantiles.

Se establecen los siguientes premios para las categorías adultas:

- Los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría tendrán derecho a trofeo.
- Los/as 5 primeros/as clasificados/as de las categorías General Masculina y General Femenina tendrán derecho a trofeo.
- Los/as 10 primeros/as clasificados/as de las categorías General Masculina y General Femenina tendrán derecho a premio económico según la siguiente tabla:

MASCULINA		FEMENINA	
General		General	
1º.-	360 €	1ª.-	360 €
2º.-	240 €	2ª.-	240 €
3º.-	180 €	3ª.-	180 €
4º.-	144 €	4ª.-	144 €
5º.-	120 €	5ª.-	120 €
6º.-	108 €	6ª.-	108 €
7º.-	96 €	7ª.-	96 €
8º.-	84 €	8ª.-	84 €

9º.-	72 €	9ª.-	72 €
10º.-	60 €	10ª.-	60 €

IMPORTANTE:

Los premios estarán sujetos a la retención establecida por la normativa vigente. Todo participante que tenga derecho a premio económico deberá presentar **D.N.I original (N.I.E en el caso de personas extranjeras)**. Los pagos se harán por transferencia bancaria.

Recordamos que la entrega de premios forma parte de la competición. Los trofeos se harán entrega a la finalización de la prueba. No se guardarán los trofeos para aquellas personas que no hayan asistido a la ceremonia de entrega de premios.

Art. 11. Inscripciones:

Las inscripciones costarán 10 € para la carrera adulta y 5 € para las infantiles. Cada participante recibirá una camiseta, chip y dorsal y estará cubierto por un seguro de accidente.

La apertura de inscripciones será el 20 de noviembre a las 10:00 y el cierre el 26 de diciembre a las 23:59 o fin de plazas disponibles.

Fuera del plazo definido, NO se tramitarán inscripciones.

Plazo y puntos de inscripción: las inscripciones se podrán realizar:

WEB: A través de la página **www.deportelagunero.com**, rellenando debidamente el formulario y realizando el pago a través de la plataforma con pago por TPV.

MENORES DE EDAD: Los menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar obligatoriamente, autorización del representante legal. Dispondrán del modelo de autorización en la web.

Una inscripción se dará por formalizada una vez se haya efectuado el pago de la cuota de inscripción, recibirá un correo electrónico confirmando la misma y no será necesario la impresión de ningún justificante para la retirada de material.

Puede consultar el estado de su inscripción en el apartado de INSCRIPCIONES.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

No se realizarán devoluciones de la cuota de inscripción, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento, no pudiéndose transferir la participación a otra persona por no acudir el día de la prueba.

Art. 12. Dorsales, chips y camiseta:

Es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para la recogida del material.

Se podrá recoger el material de otra persona presentando una autorización firmada que se acompañará por una copia del DNI del afectado.

El dorsal no podrá ser manipulado y deberá acompañar al participante durante toda la competición.

La entrega de los dorsales, camiseta y chips se realizará de la siguiente forma:

- Los días 29 y 30 de diciembre en horario de 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 20:00 h. en la Plaza de la Concepción.
- El día 31 de diciembre de 11:00 a 16:00 h. en la Plaza de la Concepción.

Dorsales Preferentes: se asignarán 200 dorsales preferentes, según los siguientes criterios (se comunicará en el momento de realizar la inscripción):

- Marca acreditada en distancia de 5000 m inferior a 18'30" en categoría masculina y 21' en categoría femenina.
- Clasificación entre los 100 primeros en la San Silvestre Lagunera de las ediciones de 2023 o 2024.

NOTA: El dorsal se deberá colocar en el pecho y de forma visible.

El/la corredor/a que no tenga dorsal no podrá disputar la prueba.

Art. 13. Controles y motivos de descalificación:

En el recorrido de la prueba estarán los controles reglamentarios para el desarrollo de la prueba, supervisada por los jueces y personal de la Organización.

El único tiempo oficial de cada corredor será desde que se dé el disparo de salida hasta que este llegue a meta.

No debemos olvidarnos de mantener un buen comportamiento deportivo, por lo que quedarán excluidos de la prueba:

- Los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas, porten armas o arrojen basura.
- Los participantes con comportamientos antideportivos o falta de respeto hacia los organizadores y/o resto de participantes.
- No realizar el recorrido completo.
- Participar con la inscripción de otro corredor.
- Inscribirse con datos falsos.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Art. 14. Avituallamiento:

La organización colocará al final del recorrido una zona de avituallamiento.

Art. 15. Responsabilidades:

La Organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes que incluye a todos los atletas debidamente inscritos. El participante será el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse en el transcurso de la prueba, derivados de la no observancia de este reglamento.

Es responsabilidad exclusiva del participante ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar la prueba.

Cada participante declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la prueba sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización. De forma plena y consciente, cada participante asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la prueba pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

Climatología:

En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba o el cambio de su recorrido. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

Responsabilidades:

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Art. 16. Puntos de información oficial:

La información oficial de la prueba estará publicada en la página web del OAD (www.deportelagunero.com) y en la sede del Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna (cita C\ Alcalde Alonso Suárez Melián, 5).

Art. 17. Derecho de Admisión:

El Derecho de admisión está reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público, independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.

Art. 18. Aceptación y modificaciones del reglamento:

EL presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en esta prueba, dan por aceptado el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Para lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la normativa establecida por la I.A.A.F. y la R.F.E.A.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en la competición.

Descargo de Responsabilidad:

Considerando que he realizado mi inscripción para la XLII Edición San Silvestre Lagunera, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto el reglamento que se encuentra en la página web de la organización.

Por la presente:

Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo del evento sus actividades colaterales.

Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible levantando mi mano en el agua o en la zona de médico en meta.

Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la San Silvestre lagunera. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la Edición San Silvestre lagunera.

Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la San Silvestre lagunera de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.

Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.

Domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la San Silvestre lagunera, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control antidoping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo.

Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:

1. Transitar con prudencia por el circuito.
2. No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
3. Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.
4. No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándose en la web oficial.

La San Silvestre lagunera tiene que ser un ejemplo de participación.